

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
MAG. PONENTE: GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001 23 33 000 2020 03546 00
Instancia: Única
Medio de control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Acto a controlar: RESOLUCION No 064 SEPTIEMBRE 15 DE 2020 CONCEJO-MPAL-BELLO-ANT

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 22 de enero de 2021, se admitió el control inmediato de legalidad de la Resolución No. 064 de septiembre 15 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LAS SESIONES MIXTAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO-ANTIOQUIA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19" expedido por el Concejo Municipal de Bello, Antioquia.

Conforme a lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 22 de enero de 2021, se informa a la ciudadanía que dentro del término de **diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso**, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad de la aludida Resolución.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001 23 33 000 2020 03546 00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso